

Fernández, 14 de junio de 2.006

ORDENANZA N: 768/06

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 13 de junio de 2.006 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Construcción de cordón- cuneta y pavimento en calles de nuestra ciudad, Y

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del mismo.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

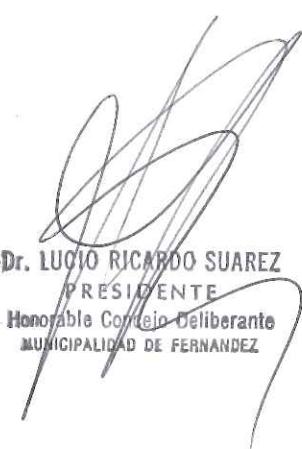
ART. N: 1- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, la construcción de Cordón Cuneta en la calle Remedios de Escalada desde calle 27 de abril hasta calle José Cheein y Pavimento articulado en la arteria Remedios de Escalada desde Avenida Jesús Fernández hasta calle 27 de Abril.

ART. N: 2- Los gastos que demanden la realización de la obra mencionada en el Artículo 1º, serán imputadas a la Partida General denominada Trabajos Pùblicos y a la Subpartida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipal.

ART. N: 3- Comuníquese, publíquese, archívese.

  
ELIDA MARINA QUIROGA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Fernández



  
Dr. LUCIO RICARDO SUÁREZ  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ